

SALTA, 21 de Febrero de 2013

028/13

Expte. N° 14371/12

VISTO:

La Resolución N° 805/12 emitida mediante Decanato de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se otorga el aval académico de esta Facultad a la I Jornada de Emprendedurismo, llevada a cabo en la Ciudad de Salta el 15 de Noviembre de 2012 y que fuera solicitada por la Srta. Gabriela Peredo Arce, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial;

Que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, en su XIX Reunión Ordinaria del 19 de Diciembre de 2012 toma conocimiento de la Resolución aprobatoria y resuelve convalidarla;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIX Sesión Ordinaria del 19 de Diciembre de 2012)

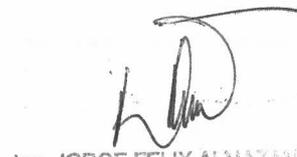
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 805-FI-2012, emitida por Decanato de la Facultad de Ingeniería el 22 de Noviembre de 2012, por la que se otorga aval académico a la I Jornada de Emprendedurismo llevada a cabo el día 15 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Coordinadora de la Jornada y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm


Dra. Mónica Liana PARENTIS
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA